



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-32971252-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el EX-2021-32971252-GDEBA-DGTYAAGG por el cual tramita la designación en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- de Sofía Eugenia PELOSO, en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2021-33308489-GDEBA-AGG, se solicitó la designación de Sofía Eugenia PELOSO en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2022;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular su remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones encomendadas;

Que se propicia la asignación de una cantidad de tres mil seiscientos (3600) módulos mensuales;

Que en orden N° 4 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tales efectos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos de los Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2022, en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 1278/16, a Sofía Eugenia PELOSO (DNI N° 34.479.645 – Clase 1989) asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de tres mil seiscientos (3600) módulos mensuales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar. Cumplido, archivar.